ACTA DE LIQUIDACIÓN ACUERDO DE VOLUNTADES CONTRATO No. MG-MIC-015-2024

FECHA PRESENTE ACTA:	24 DE ABRIL DE 2024
FECHA CONTRATO:	17 DE ABRIL DE 2024
No. CONTRATO:	CONTRATO No. MG-MIC-015-2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y SUPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLDARIDAD CON LAS VICTIMAS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUATEQUE 800.013.683-9
CONTRATISTA:	SOLUCIONES CERIN S.A.S NIT. 901.680.574-0 R.L SULEYDI JULIED CERON VEGA CC. 1.030.594.979 DE BOGOTÁ
SUPERVISOR:	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
FECHA DE INICIO:	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($6.539.200) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO:	DOS (02) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A

En el despacho de la alcaldía Municipal de Guateque, se reunieron DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No.80871562 Representante legal del Municipio de Guateque y SULEYDI JULIED CERON VEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.594.979 DE BOGOTÁ en calidad de representante legal de SOLUCIONES CERIN S.A.S NIT 901.680.574-0, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO DE VOLUNTADES No. No. MG-MIC-015-2024 en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE ACUERDO DE VOLUNTADES No. No. MG-MIC-015-2024, suscrito entre el Municipio de Guateque y la SOLUCIONES CERIN S.A.S NIT 901.680.574-0, una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución y en relación con el siguiente balance:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	6,539,200.00
2	VALOR TOTAL ANTICIPO:	0
3	VALOR A PAGAR:	6,539,200.00
4	VALOR EJECUTADO	0
5	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

SEGUNDO: Que la ejecución del CONTRATO DE ACUERDO DE VOLUNTADES No. No. MG-MIC-015-2024 se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar, con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato, quien a su vez efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007.

TERCERO: Las partes contratantes se declaran a PAZ y SALVO por concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presenta liquidación.

CUARTO: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia de ello se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

SULEYDI JULIED CERON VEGA R/L
SOLUCIONES CERIN S.A.S
Contratista

Elaboró: Ruth M Daza/ Apoyo Contratación.
Reviso: Alba Diaz Hernández / secretaria general